



2007 — European Year of Equal Opportunities for All

El año 2007 fue declarado por el Parlamento y el Consejo europeos como AÑO EUROPEO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS, sea cual sea su sexo, origen racial o étnico, edad, orientación sexual, creencias religiosas o discapacidad.

Esta igualdad de oportunidades se logrará en la medida que cada persona reconociendo su diversidad, posea iguales oportunidades para lograr su completo desarrollo como ser humano y tenga la posibilidad de acceder a todos los recursos sociales. Para conseguirlo es imprescindible la actuación de **los poderes públicos, la implicación de la ciudadanía y de los agentes sociales.**

En la legislación española La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de 22 de marzo de 2007 supone entre otras medidas:

- ✚ El pleno reconociendo de la Igualdad.
- ✚ La trasposición de diferentes directivas Europeas sobre igualdad.
- ✚ La prevención de toda la conducta discriminatoria y la previsión de las políticas para hacer efectivo el principio de igualdad.
- ✚ **La corrección de las diferencias en las relaciones laborales a través de medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, para fomentar la corresponsabilidad.**

Para los trabajadores y trabajadoras esta ley nos facilita una herramienta novedosa que desde las organizaciones sindicales no podemos desaprovechar, **LOS PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS.** Debemos prepararnos y formarnos para trabajar.

El año 2008 UGT negociará un gran número de convenios colectivos y en ellos se reflejará y modificará cualquier medida de discriminación indirecta y se incluirán medidas de conciliación de la vida laboral, familiar, así como la obligación o la conveniencia de negociar junto con la empresa, o Administración un Plan de Igualdad.

Tenemos un reto importante cara al futuro, todo el trabajo tanto legislativo como sindical que hemos realizado en este año 2007, no puede pararse, ni ser una mera declaración de intenciones, debemos tener muy claro que debemos trabajar para que la sociedad sea más justa e igualitaria y que en cualquier momento de nuestra vida nosotros podemos llegar a ser objeto de discriminación....

## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

### Segregación Horizontal:

Concentración de mujeres y/o hombres en sectores y empleos específicos.

### Segregación Vertical:

Concentración de mujeres y/o hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad o de puestos.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 31 de Diciembre de 2007

71 

TELEFONO ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

**016**

Este año 2007 ha sido un año negro por el número de mujeres muertas, no podemos desanimarnos por este dato negativo. Seamos conscientes que este problema no se puede solucionar solo con una ley.

Debemos escuchar y ayudar a la mujer víctima de violencia de género, a veces incluso a que reconozca que lo es, pero también debemos aislar y reprobar al maltratador, porque muchas veces sabemos que pega y maltrata a la mujer, aunque no exista denuncia. **BASTA DE DECIR CUANDO UNA MUJER ES ASESINADA: él la pegaba, discutían mucho.**

No miremos para otro lado cuando oigamos voces...PODEMOS SALVAR UNA VIDA.

## ACTIVIDADES:

**27 enero:** Día internacional en Memoria de las víctimas del Holocausto.

**30 enero:** Día mundial de la no violencia y la PAZ.

# Nuestro compromiso eres TÚ